

La Prevención de Riesgos Laborales en actividades culturales y recreativas

Ayuntamiento y Entidades Municipales de Bilbao



Organización de la Prevención

Real Decreto 39/1997, de 17 de Enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención (modificado por el R.D. 337/2010)

Las Administraciones Pùblicas inician su andadura en cuanto a definición del modelo a aplicar para la organización de la actividad preventiva.

El Ayuntamiento y sus Entidades Municipales optan por la creación del **Servicio de Prevención Mancomunado de las Entidades Municipales de Bilbao**.

Se promueve su creación con fecha 12 de noviembre de 1997 y se aprueba en Pleno Municipal de fecha **18 de diciembre de 1997**.

Organización de la Prevención

Especialidades preventivas

Desde el Servicio se promueve con carácter general, la prevención con un tratamiento de las **condiciones de trabajo** esencialmente **pluridisciplinario**, es decir, que la mejora de las mismas es una tarea conjunta de diversas disciplinas que estudian tanto los **factores presentes en el trabajo** como sus **consecuencias sobre las personas**.

Medicina del trabajo

Seguridad en el trabajo

Higiene Industrial

Ergonomía y psicosociología aplicada

Organización de la Prevención

Servicio de Prevención Mancomunado de las Entidades Municipales de Bilbao

Área de Recursos Humanos - Subdirección de Prevención de Riesgos Laborales

Ubicación: San Vicente, nº 4

Composición: personal sanitario, personal técnico y personal administrativo, con formación y titulación superior en prevención de riesgos laborales.

Personal perteneciente al Ayuntamiento y a Entidades Municipales.



Organización de la Prevención

Centro de Salud y Seguridad	Teléfono y e-mail de contacto
Subdirección de Prevención de Riesgos Laborales	94.420.59.26 subdireccionprl@ayto.bilbao.net
Vigilancia de la Salud	94.420.59.10 saludlaboral@ayto.bilbao.net
Unidades Técnicas de P.R.L.	94.420.59.05 94.420.59.38 prevencionrl@ayto.bilbao.net
Accidentes / Incidentes de trabajo	94.420.59.19 parteaccidente@ayto.bilbao.net

Servicio de Prevención Mancomunado de las Entidades Municipales de Bilbao

1. Ayuntamiento
2. Bilbao Ekintza
3. Bilbao Kirolak
4. Bilbao Musika
5. Bilbao Zerbitzuak
6. Centro Azkuna de Ocio
y Cultura
7. Cimubisa
8. Fundación Bilbao Arte
9. Fundación Bilbao 700 III
Millenium
10. Funicular de Artxanda
11. Mercabilbao
12. Museo de Reproducciones
13. Surbisa
14. Teatro Arriaga
15. Viviendas Municipales

La Prevención de Riesgos Laborales en actividades culturales y recreativas

Ayuntamiento y Entidades Municipales de Bilbao



Actividades de ocio en Ayuntamiento y Entidades Municipales

1. Ayuntamiento:

- Aste nagusia, fuegos artificiales,...
- Carnavales, cabalgata Olentzero, Reyes,..
- Conciertos, BBK Live,..
-

2. Bilbao Ekintza

- Ferias
- Eventos varios

3. Bilbao Kirolak

- Conciertos
- Eventos deportivos

4. Bilbao Musika

- Conciertos

5. Bilbao Zerbitzuak:

- Visitas guiadas cementerio de Derio

6. Fundación Bilbao 700 III Milenium

- Conciertos
- Eventos en la calle: actuaciones, proyecciones,...

7.

La Prevención de Riesgos Laborales en actividades culturales y recreativas

Ayuntamiento y Entidades Municipales de Bilbao



Actividades de ocio Ayuntamiento de Bilbao

Personal contratado

- **Reconocimiento médico** de ingreso.

- **Formación :**

- ✓ Tareas y funciones (manual de acogida).
- ✓ Introducción a la PRL.
- ✓ Equipos de protección individual.
- ✓ Manejo manual de cargas.
- ✓ Primeros auxilios.
- ✓ Uso de escaleras.
- ✓ Uso de herramientas.
- ✓



- **Entrega de EPI**, en cada caso los indicados para el desarrollo del trabajo.
- **Entrega Evaluación de riesgos** de los puestos de trabajo: lugar de trabajo y condiciones de trabajo (ruido, ubicación, dimensiones,...)

Actividades de ocio Ayuntamiento de Bilbao

Empresas contratadas

- Contrataciones están centralizadas en la Dirección de Contratación.
 - Contrataciones se realizan a petición de las áreas municipales: Cultura y Educación, Fiestas y Atención Ciudadana, Juventud,...
 - Contratación notifica las contrataciones al Servicio de Prevención y se establece la **Coordinación de Actividades Empresariales**.
 - **Se inicia** la Coordinación con la solicitud de documentación.

Actividades de ocio Ayuntamiento de Bilbao

Coordinación de actividades empresariales

- a. **Certificado de tener organizada** la prevención en la empresa según alguna de las modalidades previstas en el artículo 10 del capítulo III del Reglamento de los Servicios de Prevención.
- b. **Certificado de haber promovido**, en su caso, la constitución de los órganos de representación y participación específica del personal en seguridad y salud, según lo previsto en los artículos 33 y siguientes de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.
- c. **Certificado de haber realizado el Plan de Prevención** de su empresa.
- d. **Certificado de haber informado** al personal de los riesgos y medidas de prevención y protección adoptadas.
- e. **Certificado de haber formado** al personal según los riesgos específicos de su puesto de trabajo, medidas de prevención y protección y las medidas a adoptar en materia de primeros auxilios, evacuación y emergencia.

Actividades de ocio Ayuntamiento de Bilbao

Coordinación de actividades empresariales

- f. **Certificado de la vigilancia de la salud** del personal de la forma prevista en el artículo 22 de la L.P.R.L, aportando, en su caso, las aptitudes médicas.
- g. **La identificación/evaluación de riesgos** que pueda generar la actividad que abarcará las tareas realizadas y sus equipos de trabajo.
- h. **Las medidas de protección y de prevención** y, en su caso, equipos de protección, tanto colectiva, como individual que deba utilizarse. Se certificará la entrega de los EPI.
- i. **Las medidas de emergencia** a aplicar

Actividades de ocio Ayuntamiento de Bilbao

Coordinación de actividades empresariales

Además:

- i. **Comunicarán por escrito** los accidentes e incidentes de trabajo, así como su investigación y las medidas correctoras que deriven de la misma.
- j. En caso de que se realice **subcontratación** de empresas o de personal autónomo para la realización de las tareas lo notificarán por escrito.
- k. En caso de necesidad de presencia de **recurso preventivo** notificarán la identidad de la persona designada.
- l. Informarán por escrito cuando se generen **riesgos graves o muy graves**.

Actividades de ocio Ayuntamiento de Bilbao

Empresas contratadas

Se entrega documentación:

- Coordinación de actividades empresariales Ayuntamiento de Bilbao. Normas generales, identificación de riesgos y medidas preventivas.
- Identificación de riesgos y medidas preventivas de los lugares de trabajo.
- Medidas de emergencia.



Actividades de ocio Ayuntamiento de Bilbao

Inspecciones previas a los eventos

La **Dirección de Protección Civil del Área de Seguridad**, inspecciona los recintos destinados a eventos.

- ✓ **Certificados de seguridad y montaje** de escenarios y graderíos, materiales utilizados (lonas m²,...),...
- ✓ **Control de medios de extinción**: extintores en número y ubicación,...
- ✓ **Tomas a tierra** de instalaciones.
- ✓ Delimitaciones y vallados de espacios.
- ✓ Cumplimiento de normativa: cuadros eléctricos,...



Actividades de ocio Ayuntamiento de Bilbao

Planes de Autoprotección – Evacuación de los eventos

La **Dirección de Protección Civil** gestiona lo relativo a Planes de Autoprotección, evacuación,...

- ✓ **Planes de Autoprotección** del evento lo realiza la organización del evento y cuenta con el visto bueno de Protección Civil o lo realiza Protección Civil.
- ✓ Dimensiones, número de **salidas y recorridos** de evacuación.
- ✓ Cálculo de **aforos** antes de los eventos.
- ✓ Control de aforos durante los eventos: regidor, personal de seguridad,...



Actividades de ocio Ayuntamiento de Bilbao

Control antes, durante el desarrollo de eventos

El Área municipal de la que depende el evento nombra un **“Regidor”**.

Persona responsable del equipo técnico y encargada de coordinarse con el Ayuntamiento y con los grupos en sus aspectos técnicos. Tiene entre sus funciones la de **coordinar las actividades** y además:

- ✓ Necesidades de sonido, iluminación e imagen.
- ✓ Escenario.
- ✓ Servicios eléctricos.
- ✓ Dotación de sillas para escenario,...
- ✓ Seguridad en escenario y durante los actos programados.
- ✓ Limpieza de escenario y backstage.
- ✓ Entrada y salida de grupos.
- ✓ Necesidades varias de los distintos grupos: brigada de trabajo, carga, descarga, camerinos,...

Actividades de ocio Ayuntamiento de Bilbao

Control antes, durante el desarrollo de eventos

- El personal de seguridad de la organización, está a las órdenes del Regidor.
- Protección Civil, realiza la **formación del Regidor y del personal de seguridad** en el Plan de Autoprotección y evacuación.
- Permanencia en el recinto de personal municipal: **ambulancia, bomberos, policía municipal**.
- Personal de Protección Civil acude al evento.



Actividades de ocio Ayuntamiento de Bilbao

BBK Live

Protección -Civil: personal de bomberos y ambulancias.

Seguridad Ciudadana: Policía municipal.



Actividades de ocio Ayuntamiento de Bilbao

BBK Live

Visita e inspección del lugar y de los puestos de trabajo.

- **Módulo de asistencia sanitaria:** acceso, dimensión, servicios higiénicos,...
- Propone la dotación de **módulo de descanso** para el personal.
- Módulo de comunicaciones, se revisa el puesto (PWD), dimensiones, equipos de trabajo,...

Comparte: policía municipal, ambulancias, bomberos, comunicaciones y organización.

- Mediciones de **niveles de iluminación** en los módulos sanitario y comunicaciones, recomendándose un mínimo de 500 luxes.
- Mediciones de **ruido**.
Ubicación adecuada del módulo de asistencia sanitaria, lo más alejada posible de los focos de emisión de ruido.
- **Medidas organizativas.**

La Prevención de Riesgos Laborales en actividades culturales y recreativas

Ayuntamiento y Entidades Municipales de Bilbao



Integración de la Prevención

(R.D. 39/97 y Ley 54/2003) “.....el deber de **integrar** la prevención en el sistema de gestión de la empresa, tanto en el conjunto de sus actividades como en todos los niveles jerárquicos de la misma, precisamente a través de la implantación y aplicación de un **Plan de Prevención**”.

El Plan de Prevención del Ayuntamiento, fue aprobado en Junta de Gobierno Municipal con fecha 24 de marzo de 2010.

Niveles de actuación:

Horizontal: la prevención debe integrarse en el conjunto de actividades y decisiones de la empresa tanto respecto a los procesos técnicos como a la organización del trabajo y a las condiciones en que este se presta.

Vertical: las responsabilidades sobre prevención afectan a todos los niveles jerárquicos a partir del liderazgo de la dirección.



Integración de la Prevención

¿Qué supone?

Todo el personal es beneficiario de la prevención

Todo el personal es demandante de la prevención

Todo el personal es responsable de la prevención

Funciones y responsabilidades – Niveles jerárquicos

- Dirección
- Línea de jefatura, mandos intermedios
- Trabajadores/as
- Servicio de Prevención
- Comité de Seguridad y Salud
- Delegados/as de Prevención

Integración de la Prevención

La organización de la actividad preventiva se basa en realizar una prevención integrada, es decir que la P.R.L. debe estar incluida en todas las tareas como una actividad más.

Por lo tanto las funciones y responsabilidades en prevención afectan a toda la estructura organizativa del Ayuntamiento de Bilbao. El Servicio de Prevención proporciona el asesoramiento y apoyo que se precise.



La Prevención de Riesgos Laborales en actividades culturales y recreativas

Ayuntamiento y Entidades Municipales de Bilbao

